



DECRETO ALCALDICIO N° 2626
ADJUDICA LICITACION ADQUISICION
IMPLEMENTOS DEPORTIVOS – PROYECTO
QUE INDICA.
REQUÍNOA, 10 de Septiembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2297 de fecha 20.08.2015 que autoriza iniciar proceso de Licitación en el Portal Mercado Público, para la **“Adquisición de Implementos Deportivos y Material de Difusión Proyecto “Campeonato Regional de Taekwondo Copa Requínoa, Fondepotes 2015”**, el Monto total asignado para adquisición de implementos deportivos es de \$ 3.753.200 y para Adquisición de implementos de difusión: \$ 172.200.

El Memo N° 2223 de fecha 10.09.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Acta de Evaluación de Ofertas. Sugiere adjudicar al proveedor, Sra. Flor Daniela Hidalgo Elos, Rut [REDACTED] “La Casa del Deporte”, con domicilio comercial en Avda. Brasil 1079, local 150, Rancagua, por un monto total de \$ 2.508.311 neto, en razón a que el oferente cumple con todos los requisitos exigidos en las bases administrativas y técnicas.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación N° 3656-142-L115 “a través del Portal Mercado Público.

ADJUDICASE “Adquisición de Implementos Deportivos y Material de Difusión Proyecto “Campeonato Regional de Taekwondo Copa Requínoa, FONDEPORTES 2015”, al proveedor, Sra. Flor Daniela Hidalgo Elos, Rut [REDACTED] “La Casa del Deporte”, con domicilio comercial en Avda. Brasil 1079, local 150, Rancagua, por un monto total de \$ 2.508.311 neto.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Publico.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.157, “Campeonato Regional de Taekwondo Copa Requínoa”, FONDEPORTES 2015, Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE